

Al despacho del señor juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 15 de julio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención al oficio No. 819 proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, **SE TOMA NOTA** del embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y/o del remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS con destino al proceso radicado con el No. 004-2022-00126-00, que se adelanta en ese despacho.

Envíese la comunicación correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ea96ecff1756351be23d6df3499196f3410fdd840bb0fb880c3d8cd9b6ea366**

Documento generado en 18/07/2022 01:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>